

El proyecto de fusión.

Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las Sociedades que participan en la fusión.

Los Estatutos vigentes de las Sociedades que participan en la fusión.

La relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión, la fecha desde que desempeñan sus cargos y las mismas indicaciones de las personas propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión.

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el balance de situación a 31 de julio de 2006, aprobado por cada una de las Sociedades, que tiene la consideración de balance de fusión.

El derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales.

Valdepeñas, a 29 de noviembre de 2006.—Firmado José González-Albo Morales. Secretario del Consejo de Administración de «Pagos del Rey, Sociedad Limitada».—Firmado Félix Solís Yáñez. Administrador de Castillo de Mudéjar, Sociedad Limitada.—70.753.

1.ª 13-12-2006

PANTY PUNT, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 87/06 a instancia de María Antón Iranzo y 7 más contra «Panty Punt, Sociedad Limitada», en el cual se ha dictado en fecha 23 de noviembre del 2006, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 197.263,56 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 19.726,35 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 23 de noviembre de 2006.—Ana María Oviedo Huertas, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 1 Mataró.—69.812.

PARKING ALTIMIRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

SOLALTI, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Universales, celebradas el 23/11/2006 en «Parking Altimira, Sociedad Limitada» y «Solalti, Sociedad Limitada», adoptaron por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de «Solalti, Sociedad Limitada», por parte de «Parking Altimira, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil

de Barcelona el día 27-11-2006, con aprobación de los Balances de fusión cerrados el 30-09-2006.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1/2/2007, existiendo, como consecuencia de la fusión, una ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cantidad de 442.380,00 euros, dejándolo fijado en 826.920,00 euros y procediendo al correspondiente canje proporcional de participaciones. Conforme a lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del Texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la Fusión. Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166.

Sant Celoni y Santa María de Palautordera, 5 de diciembre de 2006.—El Administrador de la sociedad Parking Altimira, Sociedad Limitada, don Rafael María Morató Cortés y el Administrador de la sociedad Solalti, Sociedad Limitada, doña Mariona Sole Altimira.—70.459.

2.ª 13-12-2006

PARQUE EÓLICO LOMA VISO, S. A. U.

Balance de liquidación

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se pone en conocimiento del público que en la Junta general extraordinaria y con carácter universal celebrada el día 7 de noviembre de 2006, la Sociedad acordó, por unanimidad, su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
A) Accionista (Socios por desembolsos no exigidos	46.125,00
I. Situaciones Transitorias de Financiación	46.125,00
Accionistas por desembolsos no exigidos	46.125,00
D) Activo Circulante.....	835,98
II. Deudores	62,36
Hacienda Pública deudor diversos conceptos	62,36
VI. Tesorería	773,62
Bancos e instituciones de crédito c/c. vista ptas.	773,62
Total Activo	46.960,98
Pasivo:	
A) Fondos Propios	56.659,64
I. Capital Suscrito	61.500,00
Capital Ordinario	61.500,00
V. Resultado de ejercicios anteriores	-4.349,91
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-4.349,91
VI. Pérdidas y Ganancias	-490,45
Pérdidas y ganancias	-490,45
E) Acreedores a corto plazo	-9.698,66
V. Otras deudas no comerciales	-9.698,66
Cuenta corriente con socios y administradores	-9.698,66
Beneficios ejercicio en curso	0,00
Total Pasivo	46.960,98

Albacete, 16 de noviembre de 2006.—Meter Szabo y Diork Gottaschak, Administradores solidarios.—69.661.

PAVIBETON ASTUR, S. L.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 101/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Pavibeton Astur, S. L., se ha dictado auto de fecha 28 de noviembre de 2006, en el que se declara a la ejecutada Pavibeton Astur, S. L., en situación de insolvencia parcial por un importe de 4.361,99 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 28 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—69.857.

PGM CONSEJEROS ASOCIADOS, S. A.

Se pone en general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Sociedad PGM Consejeros Asociados, Sociedad Anónima, acordó en Junta General Universal del pasado 30 de junio de 2005, reducir su capital social al objeto de compensar pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, en 113.393,51 euros, quedando el nuevo capital en 60.900,00 euros.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—El Administrador Único, D. Roberto Padilla Lobo.—70.737.

PINTURAS LOBO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 4 de diciembre de 2006, ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Financiero	204.688,65
Deudores	404.960,58
Administraciones Públicas.....	29.373,19
Tesorería	407.959,06
Total activo	1.046.981,48
Pasivo:	
Capital Social	68.514,00
Reserva Legal.....	13.702,80
Reserva Voluntaria	1.131.518,12
Pérdidas y Ganancias Ejercicio.....	-166.573,44
Total pasivo	1.046.981,48

Barcelona, 4 de diciembre de 2006.—El Liquidador Único, Don Lluís Forn Homar.—71.037.

PLUMAS DE AVE, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a las diez horas del día 18 de Enero de 2007 en el domicilio social, calle Flassaders 7, Polígono Santaiga, de Santa Perpetua de Mogoda, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a efectos de tratar como

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador Único.
Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Se encuentran a disposición de los accionistas, en la sede social, los documentos relacionados con orden del día propuesto.

En Santa Perpetua de Mogoda, 5 de diciembre de 2006.—Administrador único, Jaume Claramunt Cruells.—70.733.

PROEMASA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Proemasa, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del año 2007, en primera convocatoria, y el siguiente día 9 en segunda, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Colegio Las Chapas, urbanización Las Chapas, término municipal de Marbella, punto kilométrico 194,5, de la carretera Nacional 340 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Elección de Entidad titular Auditora o Auditor, y suplente en caso de proceder, para la verificación de las cuentas del ejercicio social que se cierre el 31 de Agosto del año 2007.

Quinto.—Proposiciones en su caso.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Marbella (Málaga), a 1 de diciembre de 2006.—Don José Ignacio Domínguez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—70.754.

PROSEANSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 6 de Noviembre de 2006, se aprobó por unanimidad de los asistentes su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Proseansa, Sociedad Limitada», aprobándose asimismo el Balance de transformación y la adaptación de los Estatutos a la nueva forma societaria.

Albacete, 21 de noviembre de 2006.—Secretaría del Consejo de Administración, Isabel Ortega Garrido.—70.642.

1.ª 13-12-2006

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ERAS DE SAN SEBASTIÁN, S. A.

Con fecha 31 de julio de 2006 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Proyectos y Construcciones Eras de San Sebastián, S. A.», adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital social en la suma de 39.200 euros, por el procedimiento de amortizar las acciones números 1.569 al 1.960, inclusive, propiedad de la Sociedad (autocartera).

2. Modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, quedando fijado el capital social en 156.800 euros, representado por 1.568 acciones nominativas de cien euros

cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.568, inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores. Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar en entrega o envío gratuito.

En Madrid, 31 de julio de 2006.—Juan Manuel Crespo Tobarra, el Administrador Solidario.—70.740.

PUNT D'ART MALLORCA, S. L.

Por el presente se pone en conocimiento de los posibles interesados que en el procedimiento de Junta General de Accionistas 393/06 que se sigue a instancias de Mallorquímica Sociedad Anónima, contra Punt d'Art Mallorca Sociedad Limitada en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, se ha dictado Auto de fecha 15 de noviembre de 2006, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debo acordar y acuerdo convocar junta general ordinaria y extraordinaria de socios de la entidad mercantil Punt d'Art Mallorca Sociedad Limitada, señalándose para su celebración el próximo día 10 de enero de 2007 a las diecisiete horas, Junta que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Bisbe Roig número 49 de Lucmajor, bajo la Presidencia de don Fernando Morell Pou, actuando como Secretario don José Miguel Ferrer García y con el orden del día siguiente:

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso de las cuentas del ejercicio anterior y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Insértese testimonio de esta resolución en los autos, llevando el original al Libro correspondiente.

Anúnciese la convocatoria, con quince días de antelación, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario el Mundo el día de Baleares, haciéndose entrega al procurador de la solicitante de los correspondientes despachos para que cuide de su gestión así como de testimonio de la presente resolución.

Notifíquese a las partes personadas a través de su representación procesal. Notifíquese asimismo a los designados como Presidente y Secretario de la Junta.

Notificado el auto procédase al archivo de las actuaciones.

Contra este Auto no cabe interponer recurso alguno. Los gastos de la convocatoria serán de cuenta de la sociedad.

Así lo acuerda, manda y firma don Víctor Fernández González, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil número 1 de esta ciudad, de lo que doy fe.

Palma de Mallorca, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario.—69.700.

RENÉ BÁEZ VILLA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1387/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de CESS Compañía Europea de Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima, contra René Báez Villa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veinte de noviembre de dos mil seis, por el que se declara a la ejecutada René Báez Villa, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 695,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—69.740.

ROMTESCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm.2 de Terrassa,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Francisco de la Fuente Reche, contra «Romtesco, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha de 21 de noviembre de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado «Romtesco, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 660,00 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 21 de noviembre de 2006.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm.2 de Terrassa.—69.818.

SAN NICOLÁS BERROJÁLBIZ, S. A.

Disolución y liquidación

Para general conocimiento se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil seis, ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la compañía mercantil San Nicolás Berrojálbiz, Sociedad Anónima, de acuerdo con el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	239.431,53
Deudores	2.206,64
Tesorería	21.671,47
Total Activo	263.309,64
Pasivo:	
Fondos Propios	263.309,64
Total Pasivo	263.309,64

Igualmente, se acordó por unanimidad distribuir el haber resultante entre los socios en proporción a su participación en el capital social.

Avila, 4 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Juan García Ramos.—70.738.

SANKER, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 116/06 que se sigue a instancia de Francisco Javier Menéndez Alonso, contra la empresa Sanker, S. L., con CIF/NIF n.º B-74103615, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de noviembre de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada, Sanker, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 935,89 euros y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley